

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
DE BIEN NACIONAL DE ESPACIO
PUBLICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5551,

CALBUCO, 21 NOV. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Contrato de Comodato de fecha 13 de Noviembre del año 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco, representada por su Alcalde Don RUBEN R. CARDENAS GOMEZ y la SRA. MARCELA ISOLDE MUÑOZ BARROS, Presidenta Del Comité de Trabajo Población Pablo Neruda de Calbuco.
2. Acuerdo de Concejo Municipal Nro.004-42-2017 de fecha 11 de Octubre año 2017.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 13 de Noviembre año 2017, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO y el COMITÉ DE TRABAJO POBLACION PABLO NERUDA, representada por su Presidenta doña MARCELA ISOLDE MUÑOZ BARROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Secretaria Municipal Subrogante

RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RRCG/CSF/avag
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- COMITE DE TRABAJO POBLACION PABLO NERUDA.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- Dirección de Obras Municipales.
- 5.- Archivo Comodatos.
- 6.- Archivo.